

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/12694 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre el nombramiento como funcionario de carrera para el puesto de auxiliar administrativo, por turno de discapacidad, de la convocatoria código 1311016F.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 3473 de 10 de septiembre 2024, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración y, en consecuencia, nombrar funcionario de carrera, como titular en propiedad de una plaza de naturaleza funcional, Grupo C, subgrupo C2, escala de Administración General, subescala Auxiliar a:

- Marco Antonio Lozano López, con DNI n.º ***7685**.

Segundo.- Adscribir a Marco Antonio Lozano López al puesto de Auxiliar Administrativo, en los términos fijados por la Relación de Puestos de Trabajo (código de puesto SG4003D, adscrito al área de Atención Ciudadana, que se encuentra vacante), condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que en todo caso deberá tener lugar como máximo en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero.- Establecer que la jornada de trabajo de los funcionarios será completa, sus condiciones de trabajo las propias del resto de personal y las retribuciones, las correspondientes a su puesto de trabajo.

Cuarto.- El personal funcionario nombrado queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.

Quinto.- Notificar la resolución a la persona interesada, y dar traslado de la misma al área de Atención al Ciudadano, así como a los departamentos de TIC y Administración electrónica, Intervención y Salud laboral.

Sexto.- Publicar la Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Séptimo.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, a 12 de septiembre de 2024. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

